



**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 237 -2010-OSINFOR-SG-OA**

Lima, **02 NOV. 2010**

**VISTO:**

El Oficio N° 142-2010-OSINFOR-DSPAFFS-ODA, del 29 de octubre de 2010, remitido por la Oficina Desconcentrada de Atalaya, solicitando fondos por Encargo para gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Atalaya, del departamento de Ucayali; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el numeral 7.4. del Artículo 7° Estructura administrativa básica del Decreto Legislativo N° 1085 establece la apertura de Oficinas desconcentradas a nivel nacional. Asimismo el Artículo 49°.- De las Oficinas Desconcentradas, del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1085, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM indica que las Oficinas Desconcentradas dependen de la Alta Dirección y son órganos que se encargan, dentro de su ámbito geográfico, de dar apoyo a las funciones de supervisión y fiscalización de los títulos habilitantes otorgados por el Estado que realiza la oficina de la Sede Central. Para su funcionamiento administrativo podrá tener la condición de unidad de gestión desconcentrada de acuerdo con el nivel de presupuesto asignado;

Que, para la atención oportuna de lo solicitado por la Oficina Desconcentrada de Atalaya y viabilizar la adquisición de bienes y servicios para el funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Atalaya, del departamento de Ucayali, a realizarse en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución y se designe al responsable del fondo por Encargo;

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM y en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada



por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 procede expedir la resolución correspondiente;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" a la señora Sandrina Hinojosa Quiñonez, coordinadora administrativa de la Oficina Desconcentrada de Atalaya del departamento de Ucayali, por el importe de Veintiún Mil Cuarenta y Dos y 00/100 Nuevos Soles (S/. 21,042.00), para atender el pago de los bienes y servicios necesarios para la implementación y funcionamiento de dicha oficina, en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2010-OSINFOR/OA.

**Artículo 3°.-** El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0003 17 006 0008 1000267 3000693 00888 0001, clasificador de gastos 2.3.24.11 De edificaciones, oficinas y estructuras S/. 21,042.00 con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Regístrese y comuníquese,

  
**GIANNINA T. RODRIGUEZ GIL**  
Jefe (e) de la Oficina de Administración  
Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre





PERÚ

Presidencia del  
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre  
OSINFOR

Oficina Desconcentrada  
Atalaya

*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"*  
*"Año de la consolidación económica y social del Perú"*

Atalaya, 29 de Octubre del 2010

**OFICIO N° 142- 2010-OSINFOR-DSPAFFS-ODA**

**GIANNINA RODRIGUEZ GIL**

Jefe (e) de la Oficina de Administración

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

Presente.-

**Asunto : Solicitud de Fondos por Encargo**  
**Referencia : Correo electrónico (02.11.10)**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar los fondos por encargo necesarios para atención de Servicios de Mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones de la Oficina Desconcentrada de Atalaya, conforme a Solicitud de Servicios N°14-2010-DSPAFFS-ODA.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad expresarle los sentimientos de mi especial consideración

Atentamente

Ing. Sandrina Hinojosa Quiñonez  
Coordinadora Administrativa(e)  
Oficina Desconcentrada Atalaya

*Cc. Archivo*  
*SHQ/*  
*Adj. Solicitud de Servicios*

**CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 01157-2010-OSINFOR**

Fecha: 02/11/2010

De conformidad con lo establecido en el Artículo 77° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 29465 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010 y el Artículo 17° de la Directiva N° 005-2009-EF/76,01 de la Ejecución Presupuestaria aprobada por la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76,01; la Oficina de Presupuesto emite la Certificación de Crédito Presupuestario de acuerdo al siguiente detalle:

Documento: Memorando N° 412-2010-OSINFOR/SG/OA

Concepto: Para el servicio de mantenimiento de las Oficinas Desconcentradas de Puerto Maldonado, Chiclayo, Atalaya, Pucallpa, Iquitos y Tingo María

VALOR REFERENCIAL 155,736.00

SEC FUN	FUN	PRG FUN	SPRG FUN	ACT/PROY	COMP	FINALID	META	FF		CLASIFICADOR	DENOMINACION	P.I.M	EJECUCION AL 01/08/2010	CERT. EMITIDA PENDIENTE DE GASTO	MONTO CERTIFICADO (*)	SALDO PRESUPUESTAL
0003	17	006	0008	1 000267	3 000693	00888	0001	1	EX	2 3 2 4 1 1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS (SERV MANT. ACOND)	241,500.00	62,629.51	20,003.94	155,736.00	3,130.55

(\*) Identificado a partir del valor referencial del documento técnico.

**Nota:**

1. Es preciso señalar, que en cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 30° y 34° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, las certificaciones de disponibilidad presupuestal, no convalidan los actos o acciones que realicen los Órganos del Pliego 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, que no se ciñan estrictamente a la normatividad vigente, formalidades requeridas, medidas de austeridad, racionalidad y disciplina, en la utilización de los recursos asignados; correspondiendo a los órganos que autoricen la ejecución del gasto, garantizar la legalidad y cumplimiento de las formalidades aplicables a cada caso.

2. En caso que no se lleve a cabo el gasto propuesto, la Unidad de Logística deberá informar a la Unidad de Presupuesto, a fin de actualizar el crédito presupuestal correspondiente. Téngase en cuenta además que el calendario de compromisos es la autorización máxima para asumir gastos en el mes que corresponda.

OFICINA DE ADMINISTRACION  
UNIDAD DE CONTABILIDAD  
Y TESORERIA

PARA: No Dato

ASUNTO: prepara Las Real  
deuda por encargo

Firma

OFICINA DE ADMINISTRACION  
**OSINFOR**

Proc. N° 2550.

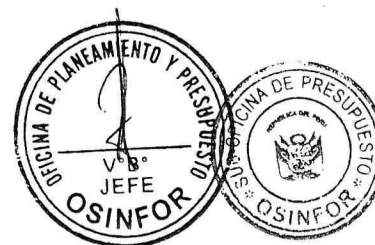
A: Sra. Guayana R.

CONTABILIDAD Y TESORERIA     LOGÍSTICA

RECURSOS HUMANOS     EJECUCIÓN COACTIVA

FECHA: \_\_\_\_\_

PARA: Atender



OSINFOR  
SUB-OFCINA DE PRESUPUESTO

Eco. MANUEL FRANCISCO LISCANO  
JEFE (c)

**OSINFOR**  
UNIDAD DE CONTABILIDAD  
Y TESORERIA

02 NOV 2010

**RECIBIDO**

FIRMA: \_\_\_\_\_

HORA: 5:41

OFICINA DE ADMINISTRACION  
UNIDAD DE CONTABILIDAD  
Y TESORERIA

PARA: Las Alvaros

ASUNTO: para su U/Copias  
deuda y deuda para  
Bo. Dato

Firma

**OSINFOR**  
OFICINA DE ADMINISTRACION

02 NOV. 2010

**RECIBIDO**

FIRMA: 67282

HORA: \_\_\_\_\_

**ANEXO 2**

PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS  
ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS  
FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE  
OSINFOR

**SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por Encargo) N° 14-2010-DSPAFFS-ODA**

Señor : GIANNINA RODRIGUEZ GIL  
Dirección : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Sec. Func.	Función	Programa	Sub Programa	Actividad	Componente	Meta	Clasificador de Gasto
07.10.10	0003	17	006	0008	1.000267	3.000693	00001	Varios

**Fuente de Financiamiento** : Recursos Ordinarios

Descripción	Monto
Solicitud de Fondos en la modalidad de Encargo, a nombre de la <b>Srta. SANDRINA HINOSTROZA QUIÑÓNEZ</b> , según Resolución Jefatural N° <u>237</u> -2010-OSINFOR/SG-OA, de fecha <u>02/10/2010</u> , para la atención de gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Atalaya, conforme al clasificador de gastos siguientes:	
<b>CLASIFICADOR DE GASTOS</b>	
23.24.11 Servicio de Mantenimiento Acondicionamien :	21042.00



**TOTAL** S/. **21,042.00**

	-----	-----	-----	-----
VºBº DEL JEFE Y/O DIRECTOR	VºBº PRESUPUESTO	VºBº ADMINISTRACION	VºBº LOGISTICA	VºBº CONTABILIDAD